



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

RAD NO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FIJACION
2023-00365	ALIMENTOS MENOR	YOHANDRA VIANA ATENCIO	FERNEY ANTONIO ARDILA GARCIA	5 DIAS	15-04-2024

De acuerdo con el Código General del Proceso, artículo 391 inciso 6°, se corre traslado a los interesados el traslado de las excepciones de mérito, por el término de CINCO (5) días: del Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:30 a.m. hasta el Diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 4:00 p.m.

Barranquilla, abril 15 de 2024

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

Rmh


REVISADO
Dc17G>U'Uj%\$.%'\$U'a'Z%2\$(\$#S&(
LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE
Secretaria